

RECTIFICA DECRETO 00477
DECRETO EXENTO N°
Sección 1era
LA CISTERNA, 05 FEB 2014

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.1. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto N° 096 de fecha 10.01.2014, donde autoriza permisos de compensación entre otros de la funcionaria doña **MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER**, Escalafón Directivo Grado 6° E.M.R. a contar del 25.10.2013 al 06.11.2013 (70:00 horas)

2.- Que se debe dejar sin efecto el decreto ya indicado, solo en lo concerniente a la funcionaria doña **MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER**, por no haber hecho uso de los días de compensación solicitados entre el 25.10.2013 al 06.11.2013 (70 horas), por encontrarse con Licencia Médica.

DECRETO :

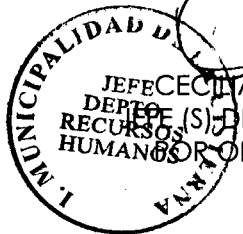
1.- **DEJASE SIN EFECTO** el Decreto N° 096 de fecha 10.01.2014, solo en lo que respecta a la funcionaria doña **MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER**, en atención a los Considerandos Primero y Segundo del presente decreto.

2.- El Departamentos de Recursos Humanos adoptarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFECITA GALLEGUILLOS CERECEDA
DEPTO. (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC.Mgsn.-.